

PLUMATEX S. A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

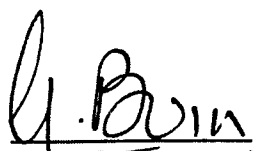
<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	2
Estados de resultados integrales	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5,6
Notas a los estados financieros	7 a la 17

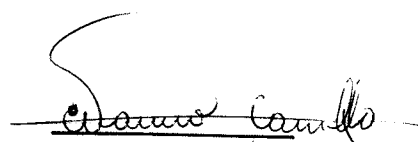
PLUMATEX S. A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

Expresados en U. S. Dólares

		Diciembre 31,	
<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos	3	20.905	49.097
Cuentas por cobrar comerciales	4	18.179	25.718
Inventarios	5	30.120	27.756
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>15.042</u>	<u>12.982</u>
Total activos corrientes		<u>84.246</u>	<u>115.553</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Maquinaria, muebles y equipos, neto	7	11.802	12.524
Activo por ingresos diferidos		<u>568</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes		<u>12.370</u>	<u>12.524</u>
TOTAL		<u>96.616</u>	<u>128.077</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Proveedores y cuentas por pagar	8	18.225	18.580
Impuestos y retenciones por pagar	9	3.515	7.319
Gastos acumulados	11	<u>21.824</u>	<u>27.181</u>
Total pasivos corrientes		<u>43.564</u>	<u>53.080</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	12	<u>18.558</u>	<u>16.284</u>
Total pasivos no corrientes		<u>18.558</u>	<u>16.284</u>
TOTAL PASIVOS		<u>61.122</u>	<u>69.364</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social		2.000	2.000
Reserva legal		1.000	1.000
Resultados acumulados NIIF 1ra vez		(3.722)	(3.722)
Resultados acumulados		<u>35.216</u>	<u>59.435</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>34.494</u>	<u>58.713</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>96.616</u>	<u>128.077</u>


Gabriela Burneo
Gerente General


Norma Carrillo R.
CPA 23.823

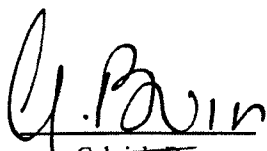
Ver notas a los estados financieros

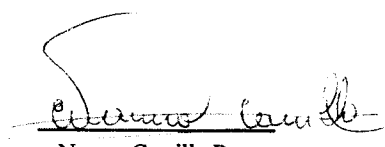
PLUMATEX S. A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

Expresados en U. S. Dólares

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
VENTAS		278.341	294.973
COSTO DE VENTAS		<u>191.632</u>	<u>189.069</u>
MARGEN BRUTO		<u>86.709</u>	<u>105.904</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Administración	14	73.824	73.542
Ventas	14	13.634	9.903
Otros, neto		<u>214</u>	<u>344</u>
Total		<u>87.672</u>	<u>83.789</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		<u>(963)</u>	<u>22.115</u>
Menos:			
Participación a empleados			3.317
Impuesto a la renta corriente		309	<u>3.969</u>
Impuesto a la renta diferido		<u>(569)</u>	
Total		<u>260</u>	<u>3.969</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL AÑO Y RESULTADOS INTEGRALES		<u>(703)</u>	<u>14.829</u>


Gabriela Búneo
Gerente General


Norma Carrillo R.
CPA 23.823

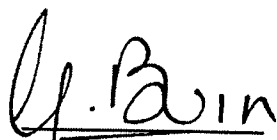
Ver notas a los estados financieros

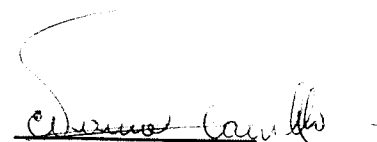
PLUMATEX S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

Expresados en U. S. Dólares

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados por aplicación 1era vez NIIF</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>2,000</u>	<u>1,000</u>	<u>(3.722)</u>	<u>44.606</u>	<u>43.884</u>
Utilidad neta	=	=	=	<u>14.829</u>	<u>14.829</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>2,000</u>	<u>1,000</u>	<u>(3.722)</u>	<u>59.435</u>	<u>58.713</u>
Distribución de dividendos	=	=	=	<u>(23.516)</u>	<u>(23.516)</u>
Pérdida neta	=	=	=	<u>(703)</u>	<u>(703)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>2,000</u>	<u>1,000</u>	<u>(3.722)</u>	<u>35.216</u>	<u>34.494</u>


Gabriela Bumeo
Gerente General


Norma Carrillo R.
CPA 23.823

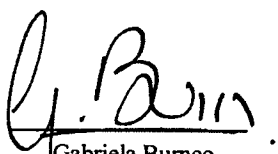
Ver notas a los estados financieros

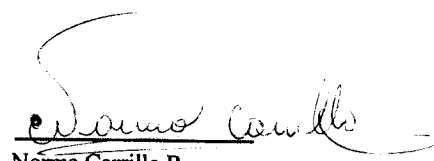
PLUMATEX S. A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Expresados en U. S. Dólares

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes y otros	286.448	289.176
Efectivo pagado a proveedores y otros	(276.123)	(240.611)
Intereses Pagados		
Otros, neto	<u>(13.848)</u>	<u>(10.247)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(3.523)</u>	<u>38.318</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
	<u>(1.150)</u>	
Adquisición de muebles y equipo de Oficina	<u>(1.150)</u>	
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión		
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Distribución de dividendos	<u>(23.516)</u>	
Pago de préstamos		<u>(5.301)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(23.516)</u>	<u>(5.301)</u>
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
Incremento neto en efectivo en caja y bancos	(28.189)	33.017
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>49.097</u>	<u>16.080</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>20.908</u>	<u>49.097</u>


Gabriela Burneo
Gerente General


Norma Carrillo R.
CPA 23.823

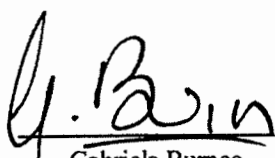
Ver notas en los estados financieros

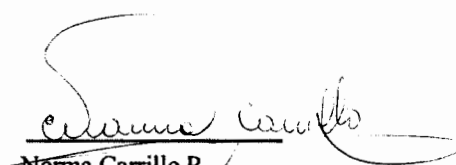
PLUMATEX S. A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (Continuación.....)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Expresados en U.S.Dólares

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Conciliación entre la utilidad (pérdida) neta con el efectivo provisto por actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	<u>(703)</u>	<u>14.829</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación maquinaria, muebles y equipos	1.876	1.779
Provisión participación a empleados		3.317
Provisión impuesto a la renta	309	3.969
Jubilación Patronal	<u>2.274</u>	<u>4.663</u>
Total	<u>4.459</u>	<u>13.728</u>
(Aumentos), disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	7.538	(5.797)
Inventarios	(2.628)	2.731
Pagos anticipos y cuentas por cobrar	(2.364)	7.223
Cuentas por pagar	(9.061)	8.895
Gastos acumulados		(3.317)
Obligaciones Fiscales	<u>(764)</u>	<u>26</u>
Total	<u>(7.279)</u>	<u>9.761</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(3.523)</u>	<u>38.318</u>


Gabriela Burneo
Gerente General


Norma Carrillo R.
CPA 2.823

Ver notas en los estados financieros

PLUMATEX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

PLUMATEX S. A., es una compañía limitada, constituida en el Ecuador el 4 de mayo del 2006, cuyo objeto principal es la producción, comercialización, mercadeo, importación, exportación de todo tipo de plumón en rollo, poliéster laminado por kilos, acolchado, materias de relleno textil y sus derivados; materias fibrosas, textiles, edredones, cubrecamas, protectores, fundas de almohada, de colchones, toallas y textiles en general dentro del territorio ecuatoriano, así como servicios de confección, maquila y decoración de interiores.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de preparación.- Los estados financieros de la Compañía PLUMATEX S. A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos mantenidos en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Valuación de los maquinaria, muebles y equipos.- Se registra y deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina y otros activos; y, 3 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de maquinaria, muebles y equipos se miden inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y maquinaria son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Ingresos.- Constituyen ingresos por la venta de productos, los cuales se registran en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente cuando se emite la factura de venta.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar

comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican como activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) "Beneficios a los Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos

valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipos:

La compañía ha determinado el valor justo de sus propiedades, planta y equipos significativos como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	 Diciembre 31....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	48	48
Depósitos en cuentas corrientes	<u>20.857</u>	<u>49.049</u>
Total	<u>20.905</u>	<u>49.097</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	... Diciembre 31....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	<u>18.179</u>	<u>25.718</u>
Total	<u>18.179</u>	<u>25.718</u>

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	 Diciembre 31.....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Producto terminado	9.185	9.932
Materia prima	19.646	16.771
Producto en proceso	1.171	906
Suministros y materiales	151	197
Provisión cuentas incobrables	<u>(33)</u>	<u>(50)</u>
Total	<u>30.120</u>	<u>27.756</u>

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	 Diciembre 31..... <u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado	1.169	1.309
Retenciones en la fuente	2.569	2.708
Retenciones IVA	1.006	969
Empleados	1.355	2.080
Seguros pre-pagados	<u>8.943</u>	<u>5.916</u>
Total	<u>15.042</u>	<u>12.982</u>

7. MAQUINARIA, MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de maquinaria, muebles y equipos, es como sigue:

	 Diciembre 31..... <u>2018</u>	<u>2017</u>
Instalaciones		
Inmobiliaria construcción	16.549	16.549
Muebles y enseres	786	786
Equipo de cómputo	5.957	4.807
Maquinaria	<u>463</u>	<u>463</u>
Total	23.755	22.605
Menos depreciación acumulada	<u>(11.953)</u>	<u>(10.081)</u>
Total maquinaria, muebles y equipos, neto	<u>11.802</u>	<u>12.524</u>

8. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores y cuentas por pagar, es como sigue:

	 Diciembre 31.... <u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	<u>18.225</u>	<u>18.580</u>
Total	<u>18.225</u>	<u>18.580</u>

9. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Un resumen de impuestos y retenciones por pagar, es como sigue:

	 Diciembre 31..... <u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente	157	119
IVA por pagar y retenciones	3.019	3.200
Impuesto a la renta empleados	30	31
Impuesto a la renta empresa	<u>309</u>	<u>3.969</u>
Total	<u>3.515</u>	<u>7.319</u>

Impuesto a la renta reconocida en los resultados.- una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	 Diciembre 31.....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad (pérdida) según estados financieros, neto de participación a empleados	(963)	18,798
Menos:		
Amortización pérdidas años anteriores		3,139
Mas:		
Gastos no deducibles por diferencias permanentes	92	<u>2,384</u>
Gastos no deducibles por diferencias temporarias	2,274	
Utilidad (pérdida) gravable	<u>1,403</u>	<u>18,043</u>
Impuesto a la renta causado – impuesto mínimo	<u>309</u>	<u>3,969</u>
Ingreso por impuestos diferidos	<u>(569)</u>	
Total	<u>260</u>	

10. **ASPECTOS DE CARACTER TRIBUTARIO**

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tasas del impuesto a la renta.- La tarifa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso en de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipos del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total

(menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuera menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).- El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Régimen de remisión.- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

Incentivos para la atracción de inversiones privadas.- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en la Ley.
- Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.
- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

OTRAS REFORMAS

Impuesto a la renta.-

Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:

- La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.
- La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

11. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos	5.296	3.972
Beneficios sociales	2.320	4.034
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1.735	1.718
Participación a empleados		3.317
Otros	<u>12.473</u>	<u>14.140</u>
Total	<u>21.824</u>	<u>27.181</u>

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	 Diciembre 31.....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal	14.601	12.830
Bonificación por desahucio	<u>3.957</u>	<u>3.454</u>
Total	<u>18.558</u>	<u>16.284</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. La compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 2,000 de US\$. 1,00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. GASTOS DE OPERACION

Un resumen de gastos de operación, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Administración</u>		
Sueldos	28.863	28.756
Beneficios sociales	6.676	7.714
Honorarios	7.525	6.860
Jubilación patronal y desahucio	2.274	4.663
Comunicaciones	9.284	8.973
Útiles de oficina	1.046	1.004
Servicios públicos	1.878	2.244
Mantenimiento y combustibles	155	347
Seguros	8.890	4.945
Impuestos y contribuciones	4.618	4.425
Otros	<u>2.615</u>	<u>3.611</u>
Total	<u>73.824</u>	<u>73.542</u>
<u>Ventas</u>		
Fletes y movilización	5.382	6.293
Publicidad	6.005	2.270
Atención clientes	-	306
Otros	<u>2.247</u>	<u>1.034</u>
Total	<u>13.634</u>	<u>9.903</u>

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 10 de abril del 2019.
